



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 4182/2015
CORRIENTES, 09 de noviembre de 2015

VISTO:

La solicitud formulada a través del Expediente N° 20-2015-00370; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Coordinadora Artística del Teatro de la UNNE, dependiente de la Secretaría General de Extensión Universitaria-Lic. Mónica Laura Molina, solicita autorización para el dictado del **“Taller de Creación y Producción Artística Teatral”**

Que el mismo tiene como objetivo brindar a los docentes y público interesado, las herramientas y elementos necesarios para la dirección de actores, la elección y conformación de un elenco, y el camino hacia la creación y puesta en escenas de un texto o creación colectiva;

Que el teatro es el único espacio donde todo ser humano puede enfrentarse a sí mismo, aprender, desarrollar y descubrir las formas de expresión más sinceras, optimistas y sensibles y este taller propone generar un espacio donde los docentes y público interesado accedan a herramientas que permitan la acción artística;

Que el mencionado taller está destinado a docentes y público en general interesados en la creación y producción teatral;

Que para el dictado del mismo se cuenta con la conformidad y la aprobación del Secretario General de Extensión Universitaria, Lic. Juan Alberto Irala;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del **“Taller de Creación y Producción Artística Teatral”**, destinado a docentes y público interesado en la temática, desarrollado en cuatro módulos con una carga horaria de 6 horas reloj cada uno, dividida en dos etapas (Mañana y tarde).

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-


LIC. JUAN ALBERTO IRALA
SEC. GRAL. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA


PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA